

FÚTBOL SALA

Reglamento Técnico Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio

ARTÍCULO 1. El Comité Organizador Nacional de los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio Colombiano, de acuerdo con el artículo 7º. de la Norma General de los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio, define el reglamento técnico de Fútbol Sala.

ARTÍCULO 2. Las edades serán abiertas.

ARTÍCULO 3. Para competir en cada una de las fases, el equipo debe estar conformado desde 8 hasta 10 deportistas.

FÚTBOL SALA				
Genero	DESDE	HASTA	Entrenador	Delegado
FEMENINO	8	10	1	1
MASCULINO	8	10	1	

PARÁGRAFO 1. Todos los equipos deberán inscribir mínimo tres (3) deportistas mayores de 45 años.

Los tres (3) deportistas mayores de 45 años deben jugar en cada partido. Durante el desarrollo del juego debe estar siempre un (1) deportista mayor de 45 años jugando en el terreno de competencia. El equipo que no cumpla con lo anterior perderá los puntos del encuentro deportivo.

PARÁGRAFO 2. El equipo de Fútbol Sala en su nómina podrá contar con un máximo de (2) dos deportistas administrativos.

ARTÍCULO 4. Para dar inicio a un partido, cada equipo debe tener inscritos en la planilla de juego mínimo ocho (8) deportistas habilitados y que se encuentren presentes en el campo de juego.

PARÁGRAFO 1. Se define como deportista habilitado, el jugador que no tiene ningún tipo de sanción ni incapacidad para actuar en el partido.

ARTÍCULO 5. Sistema de Clasificación:

La clasificación de los equipos en cada una de las fases se determinará así:

- Tres (3) puntos por partido ganado.
- Un (1) punto por partido empatado.
- Cero (0) puntos por partido perdido, no presentación o abandono.

PARÁGRAFO 1. El equipo que pierda por W.O., tendrá una sanción que se definirá de la siguiente forma:

- 1er. partido perdido por W.O., pierde un (1) punto.
- 2do. partido perdido por W.O., queda por fuera del campeonato.

ARTÍCULO 6. Si a la hora fijada para la iniciación de un partido, uno de los equipos no se presenta al campo de juego, el árbitro registrará el hecho en la planilla. El equipo ausente perderá los puntos a favor del contendor que se presentó con el resultado de tres (3) goles por cero (0). Los goles no se le sumarán a ningún jugador. Si son los dos equipos los que no se presentan al campo de juego, los dos figurarán perdedores, con un marcador de tres (3) goles por cero (0).

ARTÍCULO 7. Todos los participantes deberán usar en la competencia el uniforme oficial de su departamento, según las normas del reglamento de la Federación Internacional de Fútbol Asociado FIFA, adoptadas por la Federación Colombiana de Fútbol, vigentes a la fecha de la convocatoria.

ARTÍCULO 8. Si en el partido final de la fase zona nacional y en la final nacional, concluye un encuentro empatado, se jugarán dos tiempos suplementarios iguales a cinco (5) minutos, en caso de persistir el empate se definirá el ganador con el cobro de libres desde el punto penal, teniendo en cuenta las normas establecidas por la federación.

ARTÍCULO 9. Juego Limpio: La mejor calificación de juego limpio será para el equipo que acumule menos puntos al final de cada fase. Esta puntuación aplica únicamente como segundo ítem de desempate en los deportes de conjunto. El juego limpio no será acumulable para la siguiente fase.

La tabla de puntuación de Juego Limpio será la siguiente

FUTBOL SALA	Tarjeta amarilla	10
	Tarjeta roja - Expulsión o descalificación	20
	Expulsión miembros del cuerpo técnico	70
	Conductas que generen agresiones físicas y/o terminación del encuentro	80

ARTÍCULO 10. Los desempates en la tabla de posiciones en cualquiera de las fases se definen así:

Entre dos equipos:

1. Enfrentamiento entre sí.
2. Juego Limpio: "La mejor puntuación de Juego Limpio será la del equipo que acumule menos puntaje al final para cada fase (zonal y final nacional).
3. Diferencia de goles.

Entre tres o más equipos:

1. Diferencia de goles.
2. Juego Limpio "La mejor puntuación de Juego Limpio será la del equipo que acumule menos puntaje al final para cada fase (zonal y final nacional).
3. Mayor número de goles a favor.

ARTÍCULO 11. Condiciones de Juego.

- Se jugarán dos tiempos, cada uno de 20 minutos efectivos de juego (cronometrados).
- Transcurridos el 75% del tiempo de juego de un partido, y este fuese suspendido por causas de fuerza mayor, el árbitro lo suspenderá, con el marcador registrado en la planilla y este se dará por finalizado.

Se consideran causas de fuerza mayor las siguientes:

- Falta de garantías para el normal desarrollo del partido, ejemplo: actos de indisciplina y/o agresión mutua de los equipos.
- Factores climáticos que afecten el óptimo desarrollo de la competencia.
- Las demás a juicio del árbitro

ARTÍCULO 12. El balón oficial que deberá utilizar cada equipo participante tendrá las siguientes características:

- Será esférico.
- Será de cuero u otro material aprobado.
- Tendrá una circunferencia de 62 - 64 cm.
- Tendrá un peso no superior a 440 gr. y no inferior a 400 gr.
- Tendrá un rebote de 65 cm primer salto, al dejarlo caer de 2 m.

ARTÍCULO 13. Todos los aspectos técnicos y reglamentarios, que no estén contemplados en el presente reglamento, el Director de Campeonato los resolverá teniendo en cuenta las normas establecidas por la Federación Internacional de Fútbol — FIFA y adoptadas por la Federación Colombiana de Fútbol.



LUIS EDUARDO LOMBO RONDÓN
Director Técnico Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio

Aprobó: Adriana Katerin Almanza Castañeda.
Elaboró: Luis Eduardo Lombo Rondón.

